

8 Agosto

94

DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA
DE PLENA JURISDICCION.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE.

BOYD BARCENAS, S.A., solicita que se declare nula, por ilegal, el Acto de la Comisión de Propaganda y Publicidad del Ministerio de Salud, comunicada mediante Nota Nº 672/P/DNMCS de 31 de octubre de 1991, del Director de Medios de Comunicación Social del Ministerio de Gobierno y Justicia.

HONORABLE MAGISTRADA SUSTANCIADORA DE LA SALA TERCERA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Con fundamento en el inciso 3º del artículo 394 del Código Judicial, designo a la Licenciada INDIRA DE MUÑOZ, Secretaria Judicial de este Despacho, para que me represente a la práctica de las pruebas, a efectuarse los días 8, 11 y 12 de agosto del año en curso, según Resolución fechada 1 de agosto de 1994.

De la Honorable Magistrada Sustanciadora,

Lic. DONATILO BALLESTEROS
Procurador de la Administración

Lic. Víctor Benavides P.
Secretario General

AQ/